

Riobamba, 10 de enero de 2020

Señores

**NATURGAL SOLUCIONES AMBIENTALES Y TÉCNICAS GALÁPAGOS CÍA. LTDA.**

Presente.

De mis consideraciones,

A través de la presente y en ejercicio de mis funciones como **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada **NATURGAL SOLUCIONES AMBIENTALES Y TÉCNICAS GALÁPAGOS CÍA. LTDA.** con RUC 0691752771001, pongo en su conocimiento las actividades económicas y sociales realizadas para el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019:

- 1) Para su conocimiento y aprobación adjunto los estados financieros: Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General y Anexos.

El resumen del resultado del ejercicio económico del año 2019 de la empresa es el siguiente:

Total de ingresos: US\$ 16,932.00

Total de costos y gastos: US\$ 13,771.74

Utilidad del ejercicio: US\$ 3,160.26

Utilidad gravable: US\$ 2,686.22

Impuesto a la Renta (22%): US\$ 590.97

Utilidad después de impuesto: US\$ 2,095.25

- 2) La compañía estuvo activa durante el año 2019.
- 3) Se han dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios.
- 4) Se ha presentado la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio del año 2018 y se han cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley del ejercicio económico del año 2019.
- 5) Se hicieron los trámites correspondientes y se abrió una cuenta corriente en el Banco Pichincha a nombre de la compañía.
- 6) NATURGAL firmó un contrato con la empresa Gransolar S.A. para realizar los trabajos que llevaron a la entrega de los siguientes productos:
  - "Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto: Microred de Energías Renovables para Santa Cruz, 14.8 MWDC Fotovoltaico + 40.09 MWH Baterías".
  - Certificado de Intersección del proyecto.
  - Documento de viabilidad del proyecto por parte de la Autoridad Ambiental.



Los trabajos fueron realizados, entregados y aceptados conforme lo estableció el contrato.

- 7) Se inició la gestión para la creación de la página web de la empresa: [www.naturgal-ec.com](http://www.naturgal-ec.com) cuyo contenido se consolidará en el año 2020. Así también, se activaron correos electrónicos de Naturgal para los socios y el equipo de consultores externos.

Finalmente, en cumplimiento de lo indicado en el art. 124 de la Ley de Compañías emito mi propuesta para que la distribución de beneficios del ejercicio económico 2019 a los socios:

Considerando que durante los años 2017 y 2018 la compañía no tuvo ingresos y que para el año 2020 se tendrán gastos operativos, se propone a los socios que no exista distribución de beneficios de las utilidades logradas en el año 2019 y que estas se utilicen para cubrir los costos y gastos del año 2020.

Sin otro particular de importancia que informarles a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,

Tmga. Patricia Puebla Castro

Gerente General

C.C.: 2000018586